

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 1 de 24

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 4

PARA: Delegado de la Contratación

FECHA: 17/07/2025

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO N°: ENV-13-09-0329-25

FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO: 20/01/2025

CONTRATISTA/ASOCIADO: CEFIT

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO: 811031876

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO: Prestación de servicios para desarrollar acciones de educación, capacitación, sensibilización, asesoría, asistencia técnica, inspección, vigilancia y control, orientadas al fomento de la promoción de hábitos alimentarios saludables y de la normatividad sanitaria, implementación de tiendas escolares saludables, procesos técnicos para la comunidad en general y los diferentes actores sujetos de inspección, vigilancia y control como las EAPB de los regímenes subsidiado y contributivo en el componente de aseguramiento salud en el Municipio de Envigado

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO: \$ 848.795.234

VALOR ADICION: \$ N/A

VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: \$ 848.795.234

FECHA DE ADICIÓN: N/A

FECHA DE INICIO¹: 21/01/2025

PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO²: 11 Meses

2. SEGUIMIENTOS

¹ Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.

² Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 2 de 24

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. “(...) La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)”, según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión³ (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del **01 de mayo del 2025 al 31 de mayo 2025**

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo): N/A

Se da por finalizado el contrato de forma bilateral componente V, sin que ello implique incumplimiento o afectación alguna de las obligaciones asumidas por el contratista.

SUSPENSION		
Fecha suspensión	Fecha Reinicio	Motivo

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
OBLIGACIONES GENERALES	
1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.	Se ha cumplido a la fecha con el objeto del contrato
2. Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los estudios previos y a la propuesta presentada por el contratista.	Se ha dado cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los estudios previos y la propuesta presentada
3. Asistir a las reuniones acordadas con la supervisión del contrato.	Se ha asistido a las reuniones citadas por la supervisión del contrato
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	No se han presentado estas situaciones a la fecha de ejecución del contrato
5. Informar oportunamente a la supervisión sobre las anomalías que se presenten para el buen desempeño de la actividad.	No se han presentado anomalías que afecten el desempeño de la actividad
6. Acatar las instrucciones y recomendaciones que le sean impartidas por la supervisión.	Se han acatado las instrucciones y recomendaciones entregadas por los supervisores del contrato
7. Presentar cuenta de cobro o factura en la fecha establecida.	Se ha presentado oportunamente la factura

³ En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 3 de 24

8. Presentar los informes que le sean requeridos por el supervisor y mínimamente para cada periodo de pago.	Se han presentado los informes requeridos
9. Controlar debidamente la papelería a diligenciar conforme el Sistema de Gestión de la Calidad adoptado por la Entidad, en el Seguimiento y prestación de servicios.	Se ha usado la papelería correcta en el desarrollo de la actividad
10. Cumplir con el pago de la seguridad social de todo su equipo de trabajo (Salud, pensión y riesgos laborales) y presentar el paz y salvo respectivo para efectos del pago o cuando la supervisión así lo requiera.	Se ha presentado planilla pagada de la seguridad social y certificado de paz y salvo
11. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 compilado por el Decreto 1072 de 2015, en lo referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral y riesgos laborales.	Se ha verificado por parte del contratista la correcta afiliación de las personas contratadas en virtud del contrato al Sistema de Seguridad Social Integral y riesgos laborales.
12. Dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6°, artículo 2.2.4.6 y siguientes del Decreto Único Reglamentario No 1072 de 2015- "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".	Se da cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
13. Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales que establezca el Municipio acorde con el (Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28).	No se han tenido actividades en este sentido durante el periodo
14. Garantizar la calidad del servicio.	Se propende por garantizar la calidad y cumplimiento del servicio contratado
15. Responder por pérdidas o daños cuando se demuestre su responsabilidad.	No se han presentado pérdidas o daños a la fecha por ejecución del contrato
16. Utilizar personal idóneo, debidamente capacitado y directamente empleado por EL CONTRATISTA.	Se cuenta con personal idóneo, debidamente capacitado y directamente contratado por el CEFIT
17. Cumplir estrictamente con las normas laborales y en especial con las establecidas en la Ley. 100 de 1993, en relación con el personal que destine para prestar el servicio objeto de este contrato.	Se ha cumplido con las normas laborales en relación con el personal que se destina para prestar el servicio objeto del contrato
18. Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón de su servicio le sea encomendado, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera y en caso de que aplique.	Se hace custodia y cuidado de la documentación y bienes que son encomendados y se guarda la respectiva reserva en caso de que aplique
19. Alimentar en el SECOP II en la fase de ejecución del contrato lo atinente a cada cuenta de cobro o factura radicada, dentro de los tiempos estimados por la norma	Se ha realizado el oportuno cargue al SECOP II de la documentación relacionada a las facturas
OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO	
1. Velar por el cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.	Se ha velado por el cumplimiento del contrato

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 4 de 24

2. Facilitar al contratista el desarrollo del objeto contractual.	Se ha facilitado al contratista el desarrollo del objeto contractual
3. Suministrar oportunamente todos los documentos e información que se requieren para la ejecución del contrato y que deben ser entregados por EL MUNICIPIO.	Se suministran oportunamente los documentos e información requerida para la ejecución del contrato
4. Exigir al supervisor, el control técnico sobre el desarrollo del contrato.	Se realiza el control técnico del contrato por parte del supervisor
5. Efectuar el control contable, financiero, legal y administrativo de la ejecución del contrato, a través de la supervisión.	Se realiza el control contable, financiero, legal y administrativo
6. Pagar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada.	Se realizan los respectivos pagos
7. Verificar, previa a la realización de los pagos estipulados, que el contratista se encuentre al día en el pago de sus aportes a la seguridad social integral y parafiscal.	Se verifican los pagos de aportes a la seguridad social integral y parafiscal
8. Recibir de parte del contratista las cuentas de cobro y/o facturas en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato.	Se reciben las facturas generadas por el contratista
9. Facilitar al contratista lo que se requiera para el desarrollo del objeto contractual.	Se facilita lo requerido al contratista para la ejecución del contrato
10. Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones del contratista a través de la supervisión.	Se atienden de manera oportuna las solicitudes realizadas por el contratista.
11. Exigir al contratista el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales. (Decreto 1072 de 2015).	No aplica.

- Componente I: Gestión del Conocimiento y Planeación en Salud:**

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
Contratación de personal idóneo para la realización de capacitaciones específicas en estadísticas vitales de acuerdo con la necesidad identificada dentro de los diferentes procesos de estadísticas vitales	Ya se realizó la contratación de las personas necesarias para la ejecución de las actividades del componente.
Desarrollar acciones comunicacionales que permitan la difusión de los programas y proyectos de la secretaría de salud para promover en la comunidad la demanda de la oferta institucional	Para esta obligación por el momento no se han realizado difusión de información, esta obligación se cumple para el segundo semestre del año.

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 5 de 24

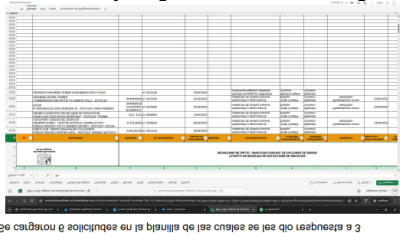
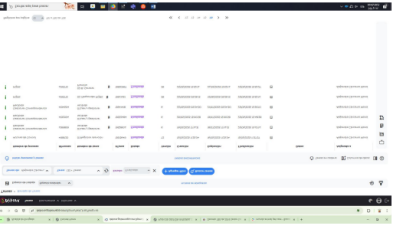
Realización de visitas a los prestadores de servicios de salud, buscando fortalecer el reporte de datos a la secretaría de salud	Se realiza capacitación y/o asesoría a 24 entidades sobre el uso del portal EnviRIPS, con el objetivo de orientar a los prestadores de servicios de salud en el proceso de generación y presentación del Reporte de RIPS (Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud), algunas de ellas son virtuales. Esta capacitación busca garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos y facilitar el correcto manejo de la plataforma.
Realizar jornadas académicas y eventos de salud que buscan destacar la gestión de los diferentes actores del sistema de salud, motivando la mejora continua de los procesos de los diferentes actores en salud a nivel municipal	Para este mes no se realizaron este tipo de actividades.
Realizar acciones que fortalezcan los procesos de información en la secretaría de salud a través del desarrollo e implementación de nuevas tecnologías de la información a nivel municipal	Por el momento no se inicia esta obligación, estamos a la espera de dicha solicitud para poder iniciar

- **Componente II, Control de Factores de riesgo:**

- a. **Área Inspección y vigilancia:**

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
1. Realizar Visitas y acciones de Inspección y vigilancia con las respectivas medidas sanitarias a los establecimientos que generan riesgo a la salud pública como: restaurantes comerciales, escolares y hogares comunitarios (infantiles, penitenciarios, centros de protección social para adultos mayores, terapéuticos); cafeterías, heladerías, estaderos, depósitos de alimentos, supermercados y expendios estacionarios; de carne bovina, porcina, de aves, huevos, pesqueras y otras especies; de derivados cárnicos y lácteos; en general todo tipo de establecimientos o lugares relacionados con alimentos.	<p>En total se realizaron 106 visitas de inspección a diferentes establecimientos de alimentos.</p> <p>Se realizan 3 aplicaciones de medida sanitaria.</p> <p>Se realizan 45 actas de diligencia.</p> <p>Se realiza levantamiento de las 4 medidas sanitarias.</p>
2. Acompañar acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el área de relacionada con su cargo, a través del acompañamiento, orientación e información, asistencia técnica a los sujetos de control, personas	No se ha tenido ejecución de esta actividad a la fecha

 <p>Alcaldía Municipal de Envigado</p>	<p align="center">INFORME DE SUPERVISIÓN</p>	<p>Código: CC-F-198</p>
		<p>Versión: 04</p>
		<p>Página 6 de 24</p>

<p>y entidades que lo soliciten en temas relacionados o que permitan su conocimiento para cumplir con la normatividad.</p>	
<p>3. Registrar la información generada de la ejecución de las actividades y programas propios del área de desempeño, de acuerdo con las normas, métodos y procedimientos administrativos adoptados, tener al día las bases de datos y plataformas de información que usa para el desarrollo de sus actividades (BPMS, Planillas de registros de solicitudes, bases de datos informes que sean necesarios con la información registrada para dar respuesta o cumplimiento con entidades internas y externas.</p>	<p>Se cierran a tiempo en el aplicativo BPMS, ahora Débora, las tareas asignadas a los contratistas y se tiene actualizada la información en las planillas de solicitudes y seguimiento a las asignaciones</p>  
<p>4. Apoyar la toma de muestras de alimentos para su análisis de laboratorio en establecimientos que brinden productos o servicios de alimentos y medidas sanitarias en caso de ser necesario, de acuerdo con el riesgo epidemiológico, según normatividad sanitaria vigente; esto, según cronograma establecido y sujeto a demanda. Esta actividad implica gestionar dichas muestras hasta ser entregadas bajo los criterios de calidad establecidos al laboratorio que se encargue de su procesamiento (puede tratarse de toma de muestras con laboratorio contratista o según solicitud de otras entidades</p>	<p>No se realizó programación de muestreo de alimentos para este período</p>

b. Área de formación y capacitación:

<p>OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES</p>	<p>DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME</p>
<p>5. Realizar el curso de operación y mantenimiento de instalaciones acuáticas (Piscinas) y Estructuras Similares con una duración de 10 horas, dirigido a</p>	<p>Esta actividad ya se encuentra ejecutada en su totalidad. (Cumplida en el mes de abril)</p>



INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión: 04

Página 7 de 24

máximo 35 personas (Ingeniero Químico con o afín CPO - Certified Pool Operator)																					
6. Desarrollar el curso de operación de sistemas de potabilización de agua, a un grupo de máximo 35 personas (Ingeniero Sanitario o afín).	Se realiza el curso en los días 21,22 y 23 de mayo. <table><tr><th>FECHA</th><th>INSCRITOS</th><th>ASISTENTES</th><th>EVALUACION</th><th>HALLAZGOS</th></tr><tr><td>22 y 23/05/2025</td><td>15</td><td>21</td><td>4.87</td><td>EXCELENTE DOCENTE Y CURSO, MUCHAS GRACIAS</td></tr></table>	FECHA	INSCRITOS	ASISTENTES	EVALUACION	HALLAZGOS	22 y 23/05/2025	15	21	4.87	EXCELENTE DOCENTE Y CURSO, MUCHAS GRACIAS										
FECHA	INSCRITOS	ASISTENTES	EVALUACION	HALLAZGOS																	
22 y 23/05/2025	15	21	4.87	EXCELENTE DOCENTE Y CURSO, MUCHAS GRACIAS																	
7. Capacitar y asesorar en buenas prácticas en el manejo de aceites a 20 establecimientos que realicen frituras de alimentos, con una duración de 3 horas. (Ingeniero de Alimentos o afín).	No fue posible por la disponibilidad de los establecimientos contactados iniciar estas capacitaciones y asesoría en el mes de mayo, por tanto se iniciará con estas asesorías durante el mes de junio. Se hizo entrega desde la Dirección de Control de Factores de Riesgo de la base de datos de establecimientos que deben contactarse para recibir esta capacitación.																				
8. Realizar 20 cursos de bioseguridad con una duración mínima de 6 horas, este curso se dicta para grupos con mínimo 15 personas y máximo 40. Los cursos deben ser dirigidos con énfasis en los establecimientos que desarrollen actividades cosméticas o con fines de embellecimiento facial, capilar, corporal y ornamental, subsector tatuadores y perforadores en grupos diferenciados. (Tecnólogo en saneamiento ambiental o Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo o afín).	Se realizan 3 cursos de bioseguridad con un total de 48 personas capacitadas. <table><tr><th>FECHA</th><th>INSCRITOS</th><th>ASISTENTES</th><th>EVALUACION</th><th>HALLAZGOS</th></tr><tr><td>7/05/2025</td><td>29</td><td>20</td><td>4.93</td><td>EXCELENTE CAPACITACION Y DOCENTE</td></tr><tr><td>21/05/2025</td><td>41</td><td>21</td><td>4.78</td><td>EXCELENTE DOCENTE Y BUENA CAPACITACION</td></tr><tr><td>30/05/2025</td><td>N/A</td><td>7</td><td>4,84</td><td>EXCELENTE HACEN LA OBSERVACION DE INICIAR A LA HORA INDICADA, PERO SE DA UN TIEMPO D EINICIO DEBIDO A QUE MUCHA GENTE QUE LABORA EN ENVIGADO NO VIVE EN ENVIGADO</td></tr></table>	FECHA	INSCRITOS	ASISTENTES	EVALUACION	HALLAZGOS	7/05/2025	29	20	4.93	EXCELENTE CAPACITACION Y DOCENTE	21/05/2025	41	21	4.78	EXCELENTE DOCENTE Y BUENA CAPACITACION	30/05/2025	N/A	7	4,84	EXCELENTE HACEN LA OBSERVACION DE INICIAR A LA HORA INDICADA, PERO SE DA UN TIEMPO D EINICIO DEBIDO A QUE MUCHA GENTE QUE LABORA EN ENVIGADO NO VIVE EN ENVIGADO
FECHA	INSCRITOS	ASISTENTES	EVALUACION	HALLAZGOS																	
7/05/2025	29	20	4.93	EXCELENTE CAPACITACION Y DOCENTE																	
21/05/2025	41	21	4.78	EXCELENTE DOCENTE Y BUENA CAPACITACION																	
30/05/2025	N/A	7	4,84	EXCELENTE HACEN LA OBSERVACION DE INICIAR A LA HORA INDICADA, PERO SE DA UN TIEMPO D EINICIO DEBIDO A QUE MUCHA GENTE QUE LABORA EN ENVIGADO NO VIVE EN ENVIGADO																	
9. Realizar 30 cursos de Manipulación de Alimentos para venta en Vía Pública con duración mínima de 12 Horas, este curso se dicta para grupos con mínimo 15 personas y máximo 40. Los cursos deben ser dirigidos con énfasis en los establecimientos que desarrollen actividades de manipulación de alimentos en vía pública que se instalen en el Municipio de Envigado (Ingeniero de Alimentos o afín).	Se realizan 3 cursos de manipulación de alimentos para venta en vía pública con un total de 35 personas capacitadas. <table><tr><th>FECHA</th><th>INSCRITOS</th><th>ASISTENTES</th><th>EVALUACION</th><th>HALLAZGOS</th></tr><tr><td>5 y 6/05/2025</td><td>43</td><td>13</td><td>4.97</td><td>EXCELENTE DOCENTE, DINAMICA Y CURSO</td></tr><tr><td>13 y 14/05/2025</td><td>22</td><td>16</td><td>4.94</td><td>EXCELENTE DOCENTE, MUY CONOCEDORA DEL TEMA</td></tr><tr><td>19 y 20/05/2025</td><td>N/A</td><td>6</td><td>5.00</td><td>EXCELENTE DOCENTE, MUY CLARA, BUENA PROFESIONAL, MUCHAS GRACIAS</td></tr></table>	FECHA	INSCRITOS	ASISTENTES	EVALUACION	HALLAZGOS	5 y 6/05/2025	43	13	4.97	EXCELENTE DOCENTE, DINAMICA Y CURSO	13 y 14/05/2025	22	16	4.94	EXCELENTE DOCENTE, MUY CONOCEDORA DEL TEMA	19 y 20/05/2025	N/A	6	5.00	EXCELENTE DOCENTE, MUY CLARA, BUENA PROFESIONAL, MUCHAS GRACIAS
FECHA	INSCRITOS	ASISTENTES	EVALUACION	HALLAZGOS																	
5 y 6/05/2025	43	13	4.97	EXCELENTE DOCENTE, DINAMICA Y CURSO																	
13 y 14/05/2025	22	16	4.94	EXCELENTE DOCENTE, MUY CONOCEDORA DEL TEMA																	
19 y 20/05/2025	N/A	6	5.00	EXCELENTE DOCENTE, MUY CLARA, BUENA PROFESIONAL, MUCHAS GRACIAS																	
10. Entregar la base de datos de las personas inscritas con el seguimiento a la asistencia para	De todos los cursos realizados durante el período se cuenta con los respectivos listado de asistencia.																				



Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión: 04

Página 8 de 24

la participación del proyecto, detallando como mínimo las variables contenidas en el Listado de asistencia (Formato FC-F-044).

Listado de asistencia salud							
Código: FC-F-044							
Versión: 04							
Página: 1 de 1							
Dirección o programa:		Dirigido a: <u>Spalding, Brubaker, Williams y Grupo</u>					
Actividad:		<u>Bioseguridad</u>		Responsable de la actividad:		<u>Julia Lopez</u>	
Fecha (DD-MM-AA):		<u>30/05/2025</u>		Hora inicio:		<u>4 pm</u>	
				Hora finalización:		<u>7 pm</u>	
Objetivo de la intervención:		Número de asistencias a la actividad: <u>CEA 17</u>					
				Carga:		<u>P.V. Atención y control</u>	
Observaciones:		Firma: <u>[Firma]</u>					
<small>* Acreditación que los datos aquí presentados sean verídicos de acuerdo a la Oficina de Vigilancia y Promoción de la Salud del Municipio de Envigado y a la Ley 1801 de 2015. * De conformidad a la Ley 1581 de 2012, dentro que actúan a la Secretaría de Salud a que cualquier tipo o parámetro en imagen de manera gratuita. La cual puede ser utilizada con fines publicitarios institucionales en medios de comunicación audiovisuales, gráficos, internet, vía pública y/o cualquier otro soporte, siendo necesario ponerle el sello de la Secretaría de Salud.</small>							
IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	FECHA DE NACIMIENTO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	BARRIO	TELEFONO CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
CC 120053441	MARTINEZ, MARIA	17/11/1982	MASCO BARRIO	Cerro	304314892	martinezmaria82@gmail.com	[Firma]
CC 103162480	MORENO, OSCAR	10/05/1985	INDEPENDIENTE	Centro	320171420	morenososcar10@gmail.com	[Firma]
CC 43129153	RAMIREZ, PAOLA	13/01/1991	INDEPENDIENTE	Los Hornos	300315553	aperezramirezpaola@gmail.com	[Firma]
PE 42749416	GAUDIN, J. JUAN	23/03/30	INDEPENDIENTE	Higüilla	301860216	gaudinjuan30@gmail.com	[Firma]
CC 103161045	LOIS, DIEGO	25-10-65	COMUNIDAD BARRO	San Felipe	303314242	loisdiego1022@gmail.com	[Firma]
PT 1071324	ARMSTRONG, BRUCE	26-11-83	INDEPENDIENTE	San Rafael	311481092	armstrongbruce@gmail.com	[Firma]
PT 331976	ARMSTRONG, GABRIEL	28-05-86	INDEPENDIENTE	San Rafael	307027676	armstronggabriel@gmail.com	[Firma]

11. Diseñar el contenido temático de los cursos, presentaciones y memorias acorde a las especificaciones técnicas de la presente contratación para aprobación por parte de la supervisión con mínimo 15 días de antelación a su ejecución.

Se realiza diseño de contenido temático, memorias y presentaciones de los cursos o capacitaciones a dictar para el año 2025.

MEMORIAS

12. Todas las piezas gráficas, publicitarias e información, deben estar acorde al manual institucional de identidad gráfica del Municipio de Envigado, para lo cual debe contar con las respectivas revisiones y avales del área de comunicaciones de la Secretaría de Salud.

Las piezas gráficas y publicitarias fueron aprobadas por el área de comunicaciones del municipio y de la secretaría de salud.

PIEZAS PUBLICITARIAS

13. Presentar (1) informe ejecutivo digital mensual de las actividades realizadas, conforme a la información requerida en el formato FC-F-034 Informe de la formación ciudadana en salud.

De todos los cursos realizados durante el período se cuenta con los informes de formación ciudadana en salud, se pueden consultar en las carpetas compartidas de cada curso.

MANIPULACION BIOSEGURIDAD

14. Aplicar el formato FC-014-Evaluación de la Formación Ciudadana en Salud para cada una de las sesiones educativas, a un mínimo del 10% de los asistentes a la actividad.

De todos los cursos realizados durante el período se cuenta con los formatos de evaluación de la formación ciudadana en salud, se pueden consultar en las carpetas compartidas de cada curso.

MANIPULACION BIOSEGURIDAD

15. Asistir a las reuniones convocadas desde la supervisión

Durante el periodo no se programaron reuniones de supervisión

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 9 de 24

del contrato, previa concertación de cronograma entre las partes.	
16. En caso de ser necesario, tener disponibilidad para dictar cursos en instalaciones diferentes a las del contratista.	No se ha requerido ejecución de esta actividad
17. Todo el material que se genere durante la ejecución del contrato, será propiedad de la Secretaría de Salud del Municipio de Envigado, por tanto, deberán ser entregados los archivos editables para ser usados en otros programas o proyectos.	Se tiene compartida carpeta en OneDrive en la que se almacenan los documentos que se generan durante la ejecución del contrato RIESGOS EN SALUD
18. Entregar soportes de las acciones, listados de asistencia; videos y fotografías de las actividades realizadas con los respectivos permisos para uso y divulgación por parte del Municipio de Envigado.	Se tiene compartida carpeta en OneDrive en la que se cuenta con subcarpetas para cada una de las actividades de capacitación en las cuales se alojan todas las evidencias de esta actividad RIESGOS EN SALUD
19. Todos los soportes deben estar debidamente identificados y ser entregados en medio digital con el respectivo informe.	Se tiene compartida carpeta en OneDrive para que se almacenan los documentos que se generan durante la ejecución del contrato RIESGOS EN SALUD
20. Entrega de los soportes de ejecución, descritos en las especificaciones técnicas de la contratación.	Se tiene compartida carpeta en OneDrive en la que se almacenan los documentos que se generan durante la ejecución del contrato RIESGOS EN SALUD

c. Área administrativa

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
21. Realizar apoyo administrativo en los diferentes procesos de la Inspección de la Secretaría de Salud.	<p>Se atendieron 6 requerimientos realizados por parte de los usuarios de la inspección.</p> <p>Se realizó la creación de 36 rótulos, para envío de oficios en sobres por medio de 472.</p> <p>CD-15-2025 SIMON VILLEGAS ok</p> <p>CD-18-2025 MARIA CAROLINA HERNANDEZ ok</p>

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 10 de 24

22. Manejar bases de datos y plataformas relacionadas con lo que se desarrolla en la Inspección de la Secretaría de Salud.	<p>Se actualizó la base de datos de control de caducidad y etapa del proceso.</p> <p>Se realizó adecuación de base de datos de proceso administrativo sancionatorio para la auditoria del Invima.</p> <p>Control procesos PAS 2-SDS_ASE_PROABOG para actualizar 2022 en adelante.</p> <p>CD-15-2025 SIMON VILLEGAS ok</p> <p>CD-18-2025 MARIA CAROLINA HERNANDEZ ok</p>
23. Manejo y organización de material de archivo de la Inspección de la Secretaría de Salud.	<p>Se realiza la recepción, lectura, escaneo y archivo de 176 documentos asociados al proceso administrativo sancionatorio.</p> <p>Se realiza la recepción, lectura, escaneo y archivo de 37 documentos asociados al proceso administrativo sancionatorio.</p> <p>Se crearon, escanearon y foliaron 16 expedientes.</p> <p>CD-15-2025 SIMON VILLEGAS ok</p> <p>CD-18-2025 MARIA CAROLINA HERNANDEZ ok</p>
24. Atención a usuarios y público en general de la Inspección o de la Dirección de Control de Factores de Riesgos de la Secretaría de Salud.	<p>Se atendieron 5 solicitudes por parte de los usuarios.</p> <p>CD-15-2025 SIMON VILLEGAS ok</p> <p>CD-14-2025 MARIA AMPARO MEDINA HENAO ok</p>
25. Notificar de actos administrativos y otros documentos que expida Inspección o la Dirección de Control de Factores de Riesgos de la Secretaría de Salud.	<p>Se notifica personalmente 17 actos administrativos.</p> <p>Se proyectan 61 citaciones para notificación personal.</p> <p>Se proyectan 42 notificaciones por aviso.</p> <p>Se realiza el proceso de 3 notificaciones por aviso a través de la página web.</p> <p>Se realizan 37 notificaciones electrónicas.</p>

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 11 de 24

	<p>Se realizan 59 envíos de oficios físicos a través de la empresa 4-72.</p> <p>CD-15-2025 SIMON VILLEGAS ok</p>
26. Apoyo de proyección de documentos y actos administrativos a través de herramientas ofimáticas.	<p>Se realizan 38 oficios de control de documento.</p> <p>Se proyectó la resolución del expediente SSE-2022-133.</p> <p>CD-18-2025 MARIA CAROLINA HERNANDEZ ok</p> <p>CD-15-2025 SIMON VILLEGAS ok</p>
27. Asesoría y capacitación a los compañeros de la Dirección en temas relacionados con el quehacer de la Inspección de Policía de la Secretaría de Salud.	<p>Se dictó capacitación al funcionario Francisco Bedoya los días 6 y 8 de mayo.</p> <p>CD-15-2025 SIMON VILLEGAS ok</p>
28. Apoyar las actividades relacionadas con el levantamiento de índices de infestación de vectores.	<p>Se apoyó la realización de 148 levantamientos de índices aélicos en los barrios La Magnolia, La Mina, San Mateo y San José del Municipio de Envigado.</p> <p>CD-10-2025 JEISSON OSPINA ok</p>
29. Apoyar con la atención de circulares y alertas sanitarias.	<p>Se apoya la verificación de una alerta sanitaria emitida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima, a través de una denuncia y actividades de inspección, vigilancia y control la comercialización fraudulenta del producto “GAF PLUS” con registro sanitario vigente RSA - 0030297-2024 también vigente, pero RSA 0008451-2019 vencido los cuales están siendo promocionados en plataformas de comercio electrónico redes sociales y páginas web, como suplemento alimenticios y multivitamínicos que alivian los dolores, la inflamación.</p> <p>CD-10-2025 JEISSON OSPINA ok</p>
30. Manejar bases de datos y plataformas relacionadas con lo que se desarrolla en el área de alimentos de la Dirección de Control de Factores de Riesgos.	<p>Se lleva el registro en las bases de datos generadas para llevar el seguimiento y control de las solicitudes, las cuales se van alimentando según el requerimiento del área. Se realiza reparto de estas solicitudes a cada funcionario responsable.</p>

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 12 de 24

	<p>Se realiza una vez por semana la verificación de PQRS próximas a vencer para enviar correo a los funcionarios recordando su gestión.</p> <p>CD-14-2025 MARIA AMPARO MEDINA HENAO ok</p>
<p>31. Apoyar la difusión de actividades programadas por la Dirección de Control de Factores de Riesgos.</p>	<p>Se hace entrega de 450 volantes a la comunidad invitando a participar en la vacunación de antirrábica, en los barrios la cuadrata, palmeras # 3, santa bárbara, la Sebastiana.</p> <p>CD-10-2025 JEISSON OSPINA ok</p> <p>Desde el CEFIT se publicitan los cursos de manipulación de alimentos en vía pública y bioseguridad.</p> <div data-bbox="816 892 1258 1169">  </div>
<p>32. Manejar y llevar archivos físicos y bases de datos</p>	<p>Se entregaron 10 comunicaciones internas.</p> <p>Se organizaron 43 cajas donde se verifica que las cajas estén completas indicando su contenido para enviar a archivo.</p> <p>CD-14-2025 MARIA AMPARO MEDINA HENAO ok</p> <p>CD-10-2025 JEISSON OSPINA ok</p>

- **Componente III, Dirección Seguridad Alimentaria y Nutricional:**

a. Acciones Hábitos alimentarios Saludables:

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
---	--



Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión: 04

Página 13 de 24

1. Sensibilizar a 650 personas que participen en los talleres teóricos prácticos sobre Hábitos Alimentarios Saludables, el cual incluye talleres de preparación de alimentos.

El contratista en cumplimiento de las obligaciones generales y específicas relacionadas con el componente III – Hábitos alimentarios saludables, en el mes de mayo realizó dos talleres de hábitos saludable uno en Zona 3- La Sebastiana y otro en el Cefit barrio Mesa, en los cuales, se desarrolló el taller de sensibilización con la nutricionista, receta elaborada por la chef (arroz integral, con vegetales salteados) y acompañamiento con el educador físico. Total 53 asistentes.



2. Realizar un (1) encuentro educativo, teórico práctico con taller demostración de alimentos, con una duración de dos horas y media (2.5), con cada barrio o grupo seleccionado (en promedio 38 grupos).

El contratista realizó dos encuentros educativos de hábitos saludables en Zona 3- La Sebastiana y otro en el Cefit barrio Mesa, donde se desarrolló la sensibilización con la nutricionista, la chef realizó la receta de arroz integral, con vegetales salteados, y la actividad física a cargo del preparador físico.



3. Realizar una (1) actividad física sorpresa, de duración entre 30 minutos 1 hora, en cada encuentro (38 grupos).

El contratista realizó la actividad física en los dos encuentros educativos, la cual, estuvo a cargo de Mauricio González, con una duración de 45 minutos.



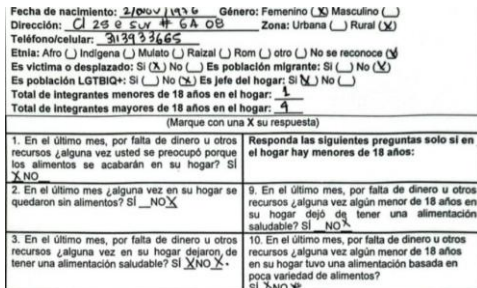
Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión: 04

Página 14 de 24

	
4. Suministrar los insumos para la realización de las degustaciones de las actividades de cada uno de los encuentros educativos, proyectados en aproximadamente 38 en total.	<p>El contratista suministró los insumos necesarios para las receta, para este taller se realizó una preparación de una receta de arroz integral y vegetales salteados</p> 
5. Entregar un recetario digital y diagramado, con mínimo 20 recetas estandarizadas, fáciles de preparar, con ingredientes fáciles de conseguir y que permita la interacción de adultos y niños en el proceso.	<p>El contratista envió la propuesta de las recetas para el recetario digital, las mismas fueron aprobadas y se encuentra pendiente de diseño por parte de comunicaciones.</p>
6. Desarrollar la campaña en medios (redes sociales, entre otros) con conceptos claves para el fomento de alimentación saludable, acorde a la coordinación con capacidad instalada de ambas entidades, que incluya la conmemoración de fechas especiales asociadas a los hábitos y estilo de vida saludable.	<p>El contratista realizó la grabación de la presentación del proyecto, el mismo fue publicado en las redes sociales de la secretaria de salud y del CEFIT.</p>
7. Aplicar la Escala de Inseguridad Alimentaria y Nutricional – ELCSA al 10% de las personas que participen de los encuentros educativos.	<p>El contratista informó que se realizaron 18 encuestas ELCSA a la comunidad.</p> 



b. Acciones Tiendas Saludables

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME																								
1. Tres (3) encuentros de capacitación por institución educativa, cada encuentro de dos (2) horas y con un promedio de 20 personas por encuentro, en el 100% de sedes e instituciones educativas con tiendas activas.	<p>El contratista en cumplimiento de las obligaciones generales y específicas relacionadas con el componente III – Tiendas Saludables, realizó 3 procesos formativos en las siguientes Instituciones:</p> <table><tr><th>FECHA</th><th>LUGAR</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>ASISTENTES</th></tr><tr><td>07/05/2025</td><td>I. E El Salado</td><td>3 Talleres</td><td>90</td></tr><tr><td>13/05/2025</td><td>Darío de Bedout</td><td>4 Talleres</td><td>120</td></tr><tr><td>14/05/2025</td><td>La Morena</td><td>3 Talleres</td><td>53</td></tr></table> <p>Por solicitud de la I.E Darío de Bedout se realizaron 4 talleres.</p> 	FECHA	LUGAR	DESCRIPCIÓN	ASISTENTES	07/05/2025	I. E El Salado	3 Talleres	90	13/05/2025	Darío de Bedout	4 Talleres	120	14/05/2025	La Morena	3 Talleres	53								
FECHA	LUGAR	DESCRIPCIÓN	ASISTENTES																						
07/05/2025	I. E El Salado	3 Talleres	90																						
13/05/2025	Darío de Bedout	4 Talleres	120																						
14/05/2025	La Morena	3 Talleres	53																						
2. Tres (3) horas de asesoría técnica para cada tienda escolar activa, uno de los encuentros de asesoría técnica puede ser grupal. En total puede ser entre 20 y 25 tiendas en las Instituciones Educativas.	<p>El contratista brindó asesoría técnica a las siguientes tiendas con un total de 9 horas ejecutas 1 en cada tienda visitada.</p> <table><tr><th>FECHA</th><th>LUGAR</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>07/05/2025</td><td>El salado</td><td>1er asesoría y lista de chequeo</td></tr><tr><td>15/05/2025</td><td>Alejandro Vélez</td><td>1er asesoría y lista de chequeo</td></tr><tr><td>20/05/2025</td><td>Leticia Arango</td><td>1er asesoría y lista de chequeo</td></tr><tr><td>22/05/2025</td><td>La paz</td><td>1er asesoría y lista de chequeo</td></tr><tr><td>22/05/2025</td><td>Marceliano</td><td>1er asesoría y lista de chequeo</td></tr><tr><td>23/05/2025</td><td>MUA #1</td><td>1er asesoría y lista de chequeo</td></tr><tr><td>23/05/2025</td><td>MUA #2</td><td>1er asesoría y lista de chequeo</td></tr></table>	FECHA	LUGAR	DESCRIPCIÓN	07/05/2025	El salado	1er asesoría y lista de chequeo	15/05/2025	Alejandro Vélez	1er asesoría y lista de chequeo	20/05/2025	Leticia Arango	1er asesoría y lista de chequeo	22/05/2025	La paz	1er asesoría y lista de chequeo	22/05/2025	Marceliano	1er asesoría y lista de chequeo	23/05/2025	MUA #1	1er asesoría y lista de chequeo	23/05/2025	MUA #2	1er asesoría y lista de chequeo
FECHA	LUGAR	DESCRIPCIÓN																							
07/05/2025	El salado	1er asesoría y lista de chequeo																							
15/05/2025	Alejandro Vélez	1er asesoría y lista de chequeo																							
20/05/2025	Leticia Arango	1er asesoría y lista de chequeo																							
22/05/2025	La paz	1er asesoría y lista de chequeo																							
22/05/2025	Marceliano	1er asesoría y lista de chequeo																							
23/05/2025	MUA #1	1er asesoría y lista de chequeo																							
23/05/2025	MUA #2	1er asesoría y lista de chequeo																							



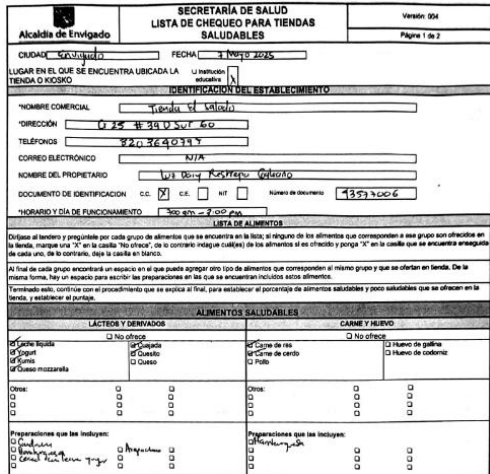
Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN

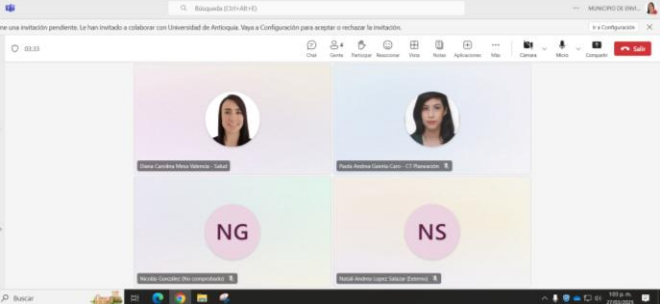
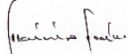
Código: CC-F-198

Versión: 04

Página 16 de 24

	23/05/2025	MUA #3	1er asesoría y lista de chequeo
	27/05/2025	El Comercial	1er asesoría y lista de chequeo
			
3. 100% de sedes e instituciones educativas con tiendas activas, con lista de chequeo aplicada al inicio y al final del año, para determinar su avance.	<p>El contratista realizó la primera visita a las tiendas: El saludo, Alejandro Vélez, Leticia Arango, La paz, Marceliano. MUA #1, MUA #2, MUA #3 y El Comercial y se aplicó la lista de chequeo para realizar el seguimiento.</p> 		
4. Una (1) campaña en medios con conceptos claves para el fomento de alimentación saludable en el entorno escolar, acorde a la coordinación con capacidad instalada de ambas entidades, que incluya la conmemoración de fechas especiales asociadas a los hábitos y estilo de vida saludable. También podrá utilizarse material impreso para difusión entre la comunidad educativa.	<p>El contratista realizó la grabación de la presentación del proyecto, el mismo fue publicado en las redes sociales de la secretaria de salud y del CEFIT.</p>		
5. Un (1) documento ajustado de Plan Docenal de Seguridad Alimentaria y nutricional.	<p>Basados en los requerimientos del presente convenio, el contratista dio inicio al cronograma de actividades a realizarse en el proceso de validación de los ajustes del presente documento y se realizó reunión de socialización.</p>		

 <p>Alcaldía Municipal de Envigado</p>	<p>INFORME DE SUPERVISIÓN</p>	<p>Código: CC-F-198</p>
		<p>Versión: 04</p>
		<p>Página 17 de 24</p>

	
<p>6. Aplicación de la Escala de Inseguridad Alimentaria y Nutricional – ELCSA a los tenderos.</p>	<p>El contratista envió la carta a la supervisión del contrato con la propuesta realizada para la recolección de estos datos. La misma tuvo respuesta por parte de la Dirección SAN.</p> <p>Directora HEIDIMAR DUQUE GÓMEZ CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO – CEFIT</p> <p>Asunto: Respuesta a la solicitud de aplicación Encuesta Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA)</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>En atención a la comunicación recibida sobre la solicitud de aplicación Encuesta Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA) para el contrato ENV-13-09-0329-25 cuyo objeto es: "Prestación de servicios para desarrollar acciones de educación, capacitación, sensibilización, asesoría, asistencia técnica, inspección, vigilancia y control, orientadas al fomento de la promoción de hábitos alimentarios saludables y de la normatividad sanitaria, implementación de tiendas escolares saludables, procesos técnicos para la comunidad en general y los diferentes actores sujetos de inspección, vigilancia y control como las EAPB de los regímenes subsidiados y contributivos en el componente".</p> <p>Nos permitimos informar que se acepta aplicar las 65 encuestas correspondientes al 10% de la población impactada en los 38 talleres de cocina con el chef y la nutricionista de manera independiente a dichas actividades. Sin embargo, en el caso de los tenderos, resulta muy valioso conocer esta información, dado que dentro de los argumentos en la venta de ultraprocesados en las tiendas escolares, los tenderos refieren que la tienda es más sostenible con la venta de este tipo de alimentos, para lo cual es valioso conocer cómo se comparta la seguridad alimentaria y nutricional en esta población.</p> <p>Atentamente,</p> 
<p>7. Encuentros educativos: 6 horas, tres (3) encuentros por establecimiento educativo, cada uno de dos (2) horas.</p>	<p>En cumplimiento de esta obligación el contratista realizó 3 procesos formativos completos en diferentes sedes de atención de las Instituciones Educativas.</p>
<p>8. Asesoría o acompañamiento: Tres (3) horas de asesoría técnica para cada tienda escolar activa. Nota1: Se entregará certificado de capacitación a cada tendero que participe del proceso completo. Nota2: Se deben seleccionar las tres tiendas que logren el mayor avance hacia una tienda saludable, la que mejor puntuación tenga de las tres será premiada en el marco del Premio a la Excelencia Sanitaria (la</p>	<p>El contratista brindó asesoría técnica y cumplió con 4 horas de asesoría relacionada en la obligación 2 de las acciones de tiendas escolares.</p> 

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 18 de 24

premiación está sujeta a la planeación de la Secretaría de Salud).	
--	--

Componente 5.

Prestación de Servicios en Salud

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME																																
1. Apoyar el fortalecimiento del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) y de las zonas cardioprotegidas en el municipio de Envigado.	Se realiza fortalecimiento a través del cumplimiento del cronograma establecido																																
2. Realizar capacitaciones en primer respondiente y emitir la respectiva certificación.	<p>Durante el mes de mayo, se realizaron sensibilizaciones y capacitaciones dirigidas a la comunidad envigadeña sobre el programa de primer respondiente comunitario, en cumplimiento de la normatividad vigente y considerando los riesgos identificados en el municipio de Envigado. Se realizaron 260 sensibilizaciones y 588 capacitaciones a primer respondiente.</p> <table><tr><th>Mes</th><th>Nombre de la institución</th><th>Total</th><th>Tipo</th></tr><tr><td>Mayo</td><td>I.E Darío de Bedout</td><td>82</td><td>Capacitación</td></tr><tr><td>Mayo</td><td>I.E AVB</td><td>114</td><td>Capacitación</td></tr><tr><td>Mayo</td><td>UNESAM</td><td>325</td><td>Capacitación</td></tr><tr><td>Mayo</td><td>La Casona</td><td>23</td><td>Capacitación</td></tr><tr><td>Mayo</td><td>I.E La Normal</td><td>44</td><td>Capacitación</td></tr><tr><td>Mayo</td><td>I.E Darío de Bedout</td><td>62</td><td>Sensibilización</td></tr><tr><td>Mayo</td><td>I.E AVB</td><td>198</td><td>Sensibilización</td></tr></table> <p>Para este mes se enviaron un total de 1194 certificaciones distribuidos de la siguiente manera: 576 del mes de marzo y 618 del mes de abril.</p>	Mes	Nombre de la institución	Total	Tipo	Mayo	I.E Darío de Bedout	82	Capacitación	Mayo	I.E AVB	114	Capacitación	Mayo	UNESAM	325	Capacitación	Mayo	La Casona	23	Capacitación	Mayo	I.E La Normal	44	Capacitación	Mayo	I.E Darío de Bedout	62	Sensibilización	Mayo	I.E AVB	198	Sensibilización
Mes	Nombre de la institución	Total	Tipo																														
Mayo	I.E Darío de Bedout	82	Capacitación																														
Mayo	I.E AVB	114	Capacitación																														
Mayo	UNESAM	325	Capacitación																														
Mayo	La Casona	23	Capacitación																														
Mayo	I.E La Normal	44	Capacitación																														
Mayo	I.E Darío de Bedout	62	Sensibilización																														
Mayo	I.E AVB	198	Sensibilización																														
3.Visitas de asesoría y asistencia técnica, inspección y vigilancia de las zonas cardioprotegidas dentro del municipio. Se debe de concertar y planificar agendas con las instituciones a capacitar y/o visitar, informándolas previamente para coordinar adecuadamente la visita.	<table><tr><th>Visitas de Asesorías y Asistencia Técnicas</th><th>Visitas de Inspección y Vigilancia</th></tr><tr><td>Total, de visitas realizadas: 11</td><td>Total, de visitas realizadas: 0</td></tr><tr><td>Instituciones que según condición requieren DEA: 1</td><td>Números de DEA encontrados: 0</td></tr><tr><td>DEA encontrados: 2</td><td></td></tr></table>	Visitas de Asesorías y Asistencia Técnicas	Visitas de Inspección y Vigilancia	Total, de visitas realizadas: 11	Total, de visitas realizadas: 0	Instituciones que según condición requieren DEA: 1	Números de DEA encontrados: 0	DEA encontrados: 2																									
Visitas de Asesorías y Asistencia Técnicas	Visitas de Inspección y Vigilancia																																
Total, de visitas realizadas: 11	Total, de visitas realizadas: 0																																
Instituciones que según condición requieren DEA: 1	Números de DEA encontrados: 0																																
DEA encontrados: 2																																	

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 19 de 24

	Instituciones que según condición no requieren DEA: 10	Instituciones que requieren plan de mejora: 0
4. Realizar apoyo a los eventos de la administración municipal y demás actividades de la secretaria de Salud que se requiera, para el caso de eventos privados apoyar la revisión los recursos (ambulancia, PAS – M y equipos de intervención) designados por el Comité de Eventos	El 03/05/2025 se realiza apoyo al concierto de Melendi, donde se realiza revisión del sistema de emergencia con el que cuenta el evento y asistencia al PMU.	
5. Presentar informes mensuales, detallando los compromisos cumplidos, registro fotográfico, actas y cualquier evidencia requerida según el caso	Se evidencia presentación de Informe mensual con sus respectivas evidencias.	
6. Atender y participar en reuniones y capacitaciones programadas por la secretaria de salud	*Reunión en la IE La Paz con el señor Alejandro palacio el día 14/05/25 para definir cronograma para la formación de primer respondiente. *Asistir al comité técnico de la dirección de GSS.	
7. Velar por el buen uso y conservación de los bienes y elementos entregados por la secretaria de salud, asegurando que se utilicen exclusivamente para los fines estipulados en el contrato, al igual que mantener la imagen institucional, demostrando adecuada presentación personal, uso correcto del lenguaje, portando la dotación entregada y el carné de identificación de forma visible	Se hace uso adecuado de los elementos entregados para realizar las capacitaciones, se mantiene la imagen institucional de la Alcaldía de Envigado y el lenguaje adecuado por parte del personal capacitador.	
8. Suministrar incentivos y beneficios con el fin de realizar reconocimiento a la participación social y comunitaria.	Se realiza entrega de incentivos correspondiente al mes de mayo.	

• **Componente V. Dirección de Aseguramiento en Salud**

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 20 de 24

1. Coordinar todo lo relativo a las interventorías y auditorías del régimen subsidiado y régimen contributivo con las EAPB (EPS) de ambos regímenes con presencia en el municipio de Envigado y con la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.	cumple
2. Coordinar la entrega oportuna de informes de auditoría, seguimiento y planes de mejora de las EPS del régimen subsidiado a la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia y la Supersalud, cumpliendo los lineamientos establecidos por ambas entidades y la normativa vigente.	cumple
3. Asesorar y apoyar a la Dirección de Aseguramiento para la presentación de los informes de auditorías complementarios que deban ser remitidos a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, según directrices impartidas por el ente departamental.	cumple
4. Todas las demás actividades que a solicitud del secretario(a) del despacho o de la dirección de aseguramiento, sean requeridas al contratista para el cumplimiento de sus funciones.	En este periodo no se realizaron solicitudes por parte de la secretaría.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si		Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			PERSONA JURIDICA ⁴	SI	NO
Planilla número			Certificado de Representante Legal	X	
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización	\$				

⁴ Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 21 de 24

Salud	\$	Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión	\$	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		
ARL tipo de riesgo	XX	Período de Cotización	MAYO DEL 2025	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	\$80.038.905
2	Glosa ⁵ (+)(-)	\$ 0
Valor Total a Pagar		\$ 80.038.905

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio	---	\$ 848.795.234	---	---
Pago acta 1	FE6985	\$ 32.201.831	8.6 %	21/03/2025
	FE6986	\$ 10.708.306		
	FE6987	\$ 6.320.569		
	FE 6996	\$ 19.418.753		
	FE6998	\$ 4.402.570		
Pago acta 2	FE7021	\$ 5.925.534	8.7 %	12/04/2025
	FE7022	\$ 10.261.253		
	FE7023	\$ 30.289.706		
	FE7019	\$ 18.233.647		
	FE7026	\$ 9.490.883		
Pago acta 3	FE7034	\$ 18.233.647	8.5 %	13/06/2025
	FE7035	\$ 32.538.266		
	FE7058	\$ 8.588.003		
	FE7069	\$ 13.274.068		
Pago acta 4	FE7076	\$ 12.221.253	9.4 %	
	FE7111	\$19.017.647		

⁵ Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 22 de 24

	FE7112	\$ 34.973.594		
	FE7117	\$13.826.411		
Valor total actas de pago		\$ 299.925.941	35.2 %	---
Valor por ejecutar del contrato/convenio		\$548.869.293	64.8 %	---

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.

2.6 Seguimiento jurídico

Referente al componente V de Aseguramiento, motivado en el punto de 2.2 novedades, se fundamenta que “por optimización del uso de los recursos públicos y en cumplimiento del principio de eficiencia en la gestión contractual, se procede a la terminación anticipada del contrato en virtud de que las obligaciones contractuales pactadas fueron ejecutadas por parte del contratista, satisfaciendo al 100% los requerimientos establecidos.

Se ha convenido dar por finalizado el contrato de forma bilateral, sin que ello implique incumplimiento o afectación alguna de las obligaciones asumidas por el contratista ni genere responsabilidad para la entidad contratante o para el ordenador del gasto.

No obstante, la secretaría ha informado que se encuentra en proceso el trámite para modificar el presente contrato, lo cual resultará en un cambio de las obligaciones dispuestas en este componente. Por consiguiente, y hasta que dicha modificación no sea oficializada, quede en firme y sea publicada en el SECOP II, no se podrá efectuar el pago con los recursos disponibles de este proyecto en otros componentes. La definición del uso de estos recursos queda supeditada a la formalización de la mencionada modificación contractual, la cual está en revisión técnica y jurídica.

Facultades legales

Tras la revisión de los componentes del presente contrato, se puede establecer que, a la fecha, el contratista/asociado no presenta inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes que le impidan continuar legalmente con la ejecución del contrato o convenio.

Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado al momento de la celebración del contrato/convenio se mantienen vigentes y sin alteración.

Asimismo, se ha realizado seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos, sin que hasta el momento se haya materializado ninguno de ellos.

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 24 de 24

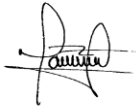
Nota: Tener en cuenta que solo se enuncian los documentos con fecha anterior a la proyección del presente informe.

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de Actividades del contratista con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Factura o cuenta de cobro

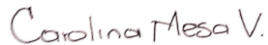
FIRMA



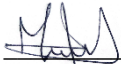
Walter Bolívar Munera
Director de Gestión del Conocimiento y Planeación en Salud
Secretaría de Salud



Mauricio Ospina Arroyave
Director Control de Factores de Riesgo
Secretaría de Salud



Diana Carolina Mesa Valencia
Profesional Universitario
Secretaría de Salud



Maribel Arredondo Gil
Directora de Gestión de Servicios en Salud
Secretaría de Salud



Laura Jaramillo Sanchez
Administradora Bases de Datos
Secretaría de Salud